



## SISTEMA DE AYUDAS JINETES 2023

La Federación Hípica Aragonesa, en su compromiso de ayudar al mantenimiento del deporte de la equitación y las actividades lúdicas relacionadas con el caballo, ha establecido un Sistema de Ayudas para el ejercicio 2023, aprobadas en Junta Directiva del 24 de mayo y ratificadas en Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2023, en las que quedan patentemente priorizadas las ayudas a menores.

### Campeonatos de España

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta, ni paja, ni extras) en todos los Campeonatos de España de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, con las siguientes consideraciones:

- Quedan expresamente excluidas las subcategorías, por ejemplo, en el caso del Campeonato de España de Ponis, quedaría excluida la Copa España de Ponis.
- Representarán a la Federación Hípica Aragonesa y se pondrán a las órdenes del Jefe de equipo designado por la misma. Es obligatorio que vestan la indumentaria proporcionada a los jinetes y usen el sudadero de la Federación durante todas las jornadas que dure el Campeonato.
- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón por categorías del año 2023.
- La inscripción la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente y, del 13 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, la solicitará a la Federación con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.
- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 150 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición, sólo se abonará una vez.
- Ayudas por Medallas:

Medalla de Bronce	200 €
Medalla de Plata	300 €
Medalla de Oro	500 €

**Podrán solicitar estas ayudas todos los jinetes menores, incluidos hasta Joven Jinete en todas las disciplinas, salvo en Doma Clásica que queda incluida hasta U25.**

**Los jinetes adultos, en todas las disciplinas, podrán solicitar ayudas solamente los que hayan obtenido medalla en el Campeonato de España.**

## **Campeonatos de Europa y Juegos Ecuestres Mundiales**

La Federación Hípica Aragonesa abonará, si no lo hace la Federación Hípica Española, el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta, ni paja, ni extras) en todos los Campeonatos de Europa y Juegos Ecuestres Mundiales de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, a excepción de los caballos jóvenes y con las siguientes consideraciones:

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los jinetes debe comunicar a la Federación Hípica Aragonesa su voluntad de participar con un mes de antelación y la Federación realizará el pago de la inscripción más el box al Comité Organizador correspondiente.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón por categorías del año 2023.
- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 250 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición, sólo se abonará una vez.
- Ayudas por Medallas:

Medalla de Bronce	300 €
Medalla de Plata	500 €
Medalla de Oro	700 €
- Las ayudas de Bolsa de Viaje y Medallas se solicitarán a la Federación del 13 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, con los formularios anexos, adjuntando justificantes de clasificaciones.

## **Otras competiciones relevantes**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta, ni paja, ni extras) a **jinetes menores, incluidos hasta Joven Jinete en todas las disciplinas, salvo en Doma Clásica que queda incluida hasta U25**, en las competiciones que se detallan por disciplinas y con las siguientes consideraciones:

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón por categorías del año 2023.
- La inscripción la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente y, del 13 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, la solicitará a la Federación con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

- Por disciplinas estas competiciones son las siguientes:

**-Salto de obstáculos y ponis**

- \* Trofeo Infanta Elena
- \* Gran Premio Poniclub España
- \* Trofeo Princesa de Asturias

En estos concursos, la ayuda se limita a las categorías, quedando excluidas las subcategorías.

**-Doma clásica**

- \* Sicab
- \* Criterium

**-Doma Vaquera**

Copa Intercomunidades

**-Raid**

Raid Santa Susana

**-Team Penning**

Copa de España – Copa Federaciones

**-Volteo**

Copa de España

**Ayudas de licencias**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el 10% del importe total de las licencias de familias numerosas, con las siguientes consideraciones:

- La familia numerosa tiene que estar compuesta por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes, siendo obligatorio que al menos tres miembros de la unidad familiar deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- La familia solicitará la ayuda del 13 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, adjuntando fotocopia del libro de familia y detallando licencias.

**Cualquier situación distinta de las expuestas, será valorada por la Federación Hípica Aragonesa, cuya resolución no será objeto de reclamación.**

*El importe total de las ayudas a jinetes se limita a 18.000€, siendo proporcional el reparto si las solicitudes totales son superiores a dicho importe.*



## **Federación Hípica Aragonesa**

Solicitud de ayudas 2023

### **Nombre del Jinete/Amazona**

Concurso

Concepto

Importe